



*Tribunal Superior de Distrito Judicial de  
Cali – Sala Civil*

Calle 12 No. 4-33  
Palacio Nacional Of. 119 Telefax  
8980800 Ext 8116-8117-8118  
Cali - Valle  
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, 08 de junio de 2021

### NOTIFICACIÓN POR AVISO ELECTRÓNICO

Ref. ACCIÓN DE TUTELA – Sentencia  
Rad. 76001-22-03-000-2021-00143-00  
Accionante: JOSÉ HERMILO CUERO  
Accionado: JUZGADO 016 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI  
Ponente: CARLOS ALBERTO ROMERO SANCHEZ

La suscrita secretaria con la intención de NOTIFICAR a los señores **FANNY SANCLEMENTE PINEDA GLORIA AMPARO SANCLEMETE VELEZ ,MARIA LIGIA SANCLEMENTE VILLEGAS , GLACIELA SANCLEMENTE VILLEGAS, JESUS ENRIQUE SANCLEMENTE VILLEGAS, FANNY SANCLEMENTE DE VERNAZA, DORIS SANCLEMENTE, NUBIA SANCLEMENTE PINEDA, AMALIA SANCLEMENTE PINEDA, WILSON BOTERO MELENDEZ, ALDEMAR ALVAREZ, ALDEMAR BOTERO MELENDEZ** intervinientes dentro del proceso con radicación No. (76001310301420060012200), dentro del asunto en referencia, publica el siguiente

#### AVISO

Poniendo en conocimiento el contenido de la parte resolutive de la providencia de fecha CUATRO (04) de JUNIO DE 2021 dentro del proceso constitucional de la referencia que a la letra dice: **“RESUELVE: 1.- NEGAR el amparo deprecado, conforme a las razones previamente expuestas. 2.- Notifíquese esta decisión a las partes por el medio más expedito. 3.- En firme, remítase la presente actuación a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión, en los términos previstos en el Acuerdo PCSJA20-11594 de. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE Los Magistrados CARLOS ALBERTO ROMERO SANCHEZ HOMERO MORA INSUASTY HERNANDO RODRÍGUEZ MESA.**

**Nota:** Tal publicación se hace en la página web de la Rama Judicial en el micrositio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali Sala Civil.

Atentamente,

**CLAUDIA EUGENIA QUINTANA BENAVIDES  
SECRETARIA SALA CIVIL**